 <p>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</p>	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.49-1

Floridablanca, Octubre del 2025



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 Remitente: Gerardo Ramos Cerdas - Secretaria De Haciend
 Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
 Asunto: Proyectos de Acuerdo
 Radicado No.: 2510000205 Folios: 8 Anexos: 152

Señores
HONORABLES CONCEJALES
 Concejo Municipal de Floridablanca
 Ciudad

Asunto: Proyectos de Acuerdo N° 034 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".


En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, me permito remitir a los Honorables concejales para su correspondiente estudio y debate, el siguiente proyecto de acuerdo que contienen:

- ✦ Exposición de motivos.
- ✦ Acta No. 21 de COMFIS.
- ✦ Certificación

Cordial saludo,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca

OP.

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

PROYECTO DE ACUERDO N° 034 DE 2025

()

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 036 de Noviembre 18 de 2024, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025


Que, mediante Acta No. 21 del 25 de octubre del 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable, por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2025.

Que de acuerdo al estudio de la ejecución y la proyección de segundo semestre del año se refleja una ejecución significativa lo cual permite que se realice una proyección del recaudo de un mayor valor al presupuesto actual según la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio del 2025 así: **Fosyga sin situación de fondos** por la suma de **OCHO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000.000.00)** y **Coljuegos sin situación de fondo** por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000.00)**.

Que, según comunicación del 10 de octubre de 2025, de la secretaria de Salud, solicita adición, de acuerdo a la liquidación mensual de afilados de recursos publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el programa de Régimen Subsidiado de **Fosyga sin situación de fondos** por la suma de **OCHO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000.000.00)** y **Coljuegos sin situación de fondo** por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000.00)**.

Que, según comunicación del 02 de octubre de 2025, de la secretaria de Educación, solicita adición, de reintegros del Sistema General de Participación de prestación de servicios, por pagos realizados por mayor valor por la suma de **CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$5.074.308.00)**.




 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

Que el Departamento de Santander asigno recursos con la Gobernación de Santander por la suma **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$174.019.776.00)**, para llevar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLAS DEL ADULTO MAYOR A "CENTROS DE BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SATANDER" relacionados de la siguiente manera:


ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 2025 CENTROS DE BIENESTAR 30%				
No	No Resolución	Fecha	meses	Valor Centro Bienestar
1	877	27-Jan-25	SEP-OCT-NOV 2024	42,363,802.00
2	3322	05-Mar-25	Dec-24	23,031,780.00
3	8955	20-May-25	ENE-FEB-MARZ 2025	34,041,850.00
4	13792	16-Jul-25	ABRIL-MAYO 2025	18,221,674.00
5	19952	23-Sep-25	JUN -JUL-AGOST 2025	56,088,008.00
6	19952	24-Sep-25	Rendimientos financieros Pro Anciano	272,662.00
			Valor Total	174,019,776.00

Que la secretaria de Desarrollo Social, según oficio del 22 de octubre de 2025, solicita la adición de los recursos del mayor valor comparados con los que llegaron de la Gobernación de Santander por la suma **VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$24.019.776.00)**, para llevar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLAS DEL ADULTO MAYOR A "CENTROS DE BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SATANDER", relacionado así,

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 2025 CENTROS DE BIENESTAR 30%						
No	No Resolución	Fecha	meses	Presupuesto Inicial	Valor Centro Bienestar	Mayor Valor
1	877	27-Jan-25	SEP-OCT-NOV 2024		42,363,802.00	
2	3322	05-Mar-25	Dec-24		23,031,780.00	
3	8955	20-May-25	ENE-FEB-MARZ 2025		34,041,850.00	
4	13792	16-Jul-25	ABRIL-MAYO 2025		18,221,674.00	
5	19952	23-Sep-25	JUN -JUL-AGOST 2025		56,088,008.00	
6	19952	24-Sep-25	Rendimientos financieros Pro Anciano		272,662.00	
			Estampilla Centro de Bienestar	150,000,000.00		
			Valor Total	150,000,000.00	174,019,776.00	-24,019,776.00

Que el Departamento de Santander asigno recursos con la Gobernación de Santander por la suma **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$469.077.631.00)**, para llevar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLAS DEL ADULTO MAYOR A




 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

“CENTROS VIDA DE LOS MUNICIPIOS DE SATANDER” relacionados de la siguiente manera:

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 2025 CENTROS VIDA 70%				
No	No Resolución	Fecha	meses	valor CV
1	878	27-Jan-25	SEP-OCT-NOV 2024	109,867,767.00
2	3323	05-Mar-25	Dec-24	59,731,425.00
3	8956	20-May-25	ENE-FEB-MARZ 2025	94,090,042.00
4	13793	16-Jul-25	ABRIL -MAYO 2025	50,363,832.00
5	19953	23-Sep-25	JUN -JUL-AGOST 2025	155,024,565.00
			Valor Total	469,077,631.00

Que la secretaria de Desarrollo Social, según oficio del 22 de octubre de 2025, solicita la adición de los recursos del mayor valor comparados con los que llegaron de la Gobernación de Santander por la suma **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$119.077.631.00)**, para llevar a cabo el proyecto denominado: “DISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLAS DEL ADULTO MAYOR A “CENTROS VIDA DE LOS MUNICIPIOS DE SATANDER” relacionados de la siguiente manera:


ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 2025 CENTROS VIDA 70%						
No	No Resolución	Fecha	meses		valor CV	Mayor Valor
1	878	27-Jan-25	SEP-OCT-NOV 2024		109,867,767.00	
2	3323	05-Mar-25	Dec-24		59,731,425.00	
3	8956	20-May-25	ENE-FEB-MARZ 2025		94,090,042.00	
4	13793	16-Jul-25	ABRIL -MAYO 2025		50,363,832.00	
5	19953	23-Sep-25	JUN -JUL-AGOST 2025		155,024,565.00	
6			Estampilla del Centro vida	350,000,000.00		
			Valor Total	350,000,000.00	469,077,631.00	-119,077,631.00

Que de acuerdo al estudio de la ejecución y la proyección de segundo semestre del año se refleja una ejecución significativa lo cual permite que se realice una proyección del recaudo de un mayor valor al presupuesto actual según la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio del 2025 así: Estampilla Pro Adulto mayor del Departamento Centro vida por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.00)** y Estampilla pro Adulto Mayor Departamento Centro Bienestar por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000.00)**.

Que la Tesorería General del Municipio, mediante comunicación del 20 de octubre de 2025, certificó la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del Municipio de la presente vigencia fiscal.

Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio, según certificación de fecha 20 de octubre de 2025.



 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

Que, mediante certificaciones del 20 de octubre de 2025, la secretaria de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que según artículo 118 numeral 3 del Acuerdo 026 del 2019 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal". "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere de dicho traslado"; y para este efecto, se anexa certificación expedida por la Profesional Universitaria de Gestión Presupuestal, con fecha del veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025).


Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (8,848,171,715.00)**, según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		348,171,715.00
1.1	Ingresos Corrientes		343,097,407.00
1.1.01.02	Impuestos indirectos		343,097,407.00
1.1.01.02.300	Estampillas		343,097,407.00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	EPAM.D	343,097,407.00
1.2	Recursos de Capital		5,074,308.00
1.2.13	Reintegros		5,074,308.00
1.2.13.01	Reintegros	RI. SGP.OTR.P.EDUCACION	5,074,308.00
	TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD		8,500,000,000.00
	TOTAL SUBCUENTAS DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		8,500,000,000.00
1	Ingresos		8,500,000,000.00
1.1	Ingresos Corrientes		8,500,000,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		8,500,000,000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciacion UPC régimen subsidiado		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06.01	Recursos ADRES - Cofinanciacion UPC régimen subsidiado - Coljuegos SSF	COLSSF	500,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06.02	Recursos ADRES - Cofinanciacion UPC régimen subsidiado - Fosyga	FOSYGA ADRES	8,000,000,000.00
	ADICION DEL INGRESO		8,848,171,715.00

A.

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (8,848,171,715.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		348,171,715.00
2.3.1	Gastos de personal		5,074,308.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		5,074,308.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.12	Justicia y del derecho		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar (2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO.		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.10	Sueldos- CSF	RI. SGP.OTR.P.EDUCACION	5,074,308.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		343,097,407.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		343,097,407.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009.41	Inclusión social y reconciliación		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CB	84,019,776.00
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el	EPAM.D.CV	259,077,631.00


 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

	Municipio de Floridablanca.		
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS		8,500,000,000.00
2	GASTOS TOTALES		8,500,000,000.00
2.3	INVERSION		8,500,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		8,500,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	COLSSF	500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	FOSYGA ADRES	8,000,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		8,848,171,715.00

ARTICULO TERCERO: Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE (1.000.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		1,000,000,000.00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		1,000,000,000.00
2.2.2.02	Intereses		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02	Prestamos		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	1,000,000,000.00
	VALOR CONTRACREDITO		1,000,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE (1.000.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,000,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,000,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.36	Vía urbana mejorada (2402114)-Vía urbana mejorada	ICLD	1,000,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTOS		1,000,000,000.00

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca Santander a los,

Presentado por,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.


Aprobó: Gerardo Ramos Cerdas, Secretario De Hacienda

Diana Milena Vila Flórez, Jefe Oficina De Contratación

Edgar Mauricio Peñuela Arce, Secretario General

Reviso: Miguel Anderson Beltrán Prada, Secretario Jurídico.

Proyecto: Sandra Caldefón Almeida, Área de Presupuesto

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Honorables concejales:

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 26 de 2019, pongo a consideración de los Honorables concejales del Municipio de Floridablanca el presente proyecto de Acuerdo "Por Medio del cual se realiza unas modificaciones al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones Del Municipio de Floridablanca para la vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2025".

I. SUSTENTO JURÍDICO

BASE CONSTITUCIONAL Y LAGAL

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)”5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.


Art. 345: “En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto”.

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de




 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9	

las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. (...)"

LEGALIDAD

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.

II. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades del municipio, la Administración presenta al Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestal, teniendo en cuenta que, en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2025. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.


Que de acuerdo al estudio de la ejecución y la proyección de segundo semestre del año se refleja una ejecución significativa lo cual permite que se realice una proyección del recaudo de un mayor valor al presupuesto actual según la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio del 2025 así: **Fosyga sin situación de fondos** por la suma de **OCHO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000.000.00)** y **Coljuegos sin situación de fondo** por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000.00)**.

Que, según comunicación del 10 de octubre de 2025, de la secretaria de Salud, solicita adición, de acuerdo a la liquidación mensual de afilados de recursos publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el programa de Régimen Subsidiado.

Que, según comunicación del 02 de octubre de 2025, de la secretaria de Educación, solicita adición, de reintegros del Sistema General de Participación de prestación de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO		CÓDIGO	GD-F-16
			VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA	04/10/2024
			TRD	900.29.9
PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS				

servicios, por pagos realizados por mayor valor por la suma de **CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$5.074.308.00)**.


Que la secretaria de Desarrollo Social, según oficio del 22 de octubre de 2025, solicita la adición de los recursos del mayor valor comparados con los que llegaron de la Gobernación de Santander por la suma **VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$24.019.776.00)**, para llevar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLAS DEL ADULTO MAYOR A "CENTROS DE BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER", relacionado así,

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 2025 CENTROS DE BIENESTAR 30%						
No	No Resolución	Fecha	meses	Presupuesto Inicial	Valor Centro Bienestar	Mayor Valor
1	877	27-Jan-25	SEP-OCT-NOV 2024		42,363,802.00	
2	3322	05-Mar-25	Dec-24		23,031,780.00	
3	8955	20-May-25	ENE-FEB-MARZ 2025		34,041,850.00	
4	13792	16-Jul-25	ABRIL-MAYO 2025		18,221,674.00	
5	19952	23-Sep-25	JUN -JUL-AGOST 2025		56,088,008.00	
6	19952	24-Sep-25	Rendimientos financieros Pro Anciano		272,662.00	
			Estampilla del Centro vida	150,000,000.00		
			Valor Total	150,000,000.00	174,019,776.00	-24,019,776.00

Que la secretaria de Desarrollo Social, según oficio del 22 de octubre de 2025, solicita la Adición de los recursos del mayor valor comparados con los que llegaron de la Gobernación de Santander por la suma **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$119.077.631.00)**, para llegar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLAS DEL ADULTO MAYOR A "CENTROS VIDA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER" relacionados de la siguiente manera:

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 2025 CENTROS VIDA 70%						
No	No Resolución	Fecha	meses		valor CV	Mayor Valor
1	878	27-Jan-25	SEP-OCT-NOV 2024		109,867,767.00	
2	3323	05-Mar-25	Dec-24		59,731,425.00	
3	8956	20-May-25	ENE-FEB-MARZ 2025		94,090,042.00	
4	13793	16-Jul-25	ABRIL -MAYO 2025		50,363,832.00	
5	19953	23-Sep-25	JUN -JUL-AGOST 2025		155,024,565.00	
6			Estampilla del Centro vida	350,000,000.00		
			Valor Total	350,000,000.00	469,077,631.00	-119,077,631.00

Que de acuerdo al estudio de la ejecución y la proyección de segundo semestre del año se refleja una ejecución significativa lo cual permite que se realice una proyección del recaudo de un mayor valor al presupuesto actual según la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio del 2025 así: Estampilla Pro Adulto mayor del Departamento Centro vida por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.00)**

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

y Estampilla pro Adulto Mayor Departamento Centro Bienestar por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000.00)**.

III. ADICIÓN DE INGRESOS

Se adiciona al Presupuesto Anual de Ingresos de municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal 2025, el valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (8,848,171,715.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		348,171,715.00
1.1	Ingresos Corrientes		343,097,407.00
1.1.01.02	Impuestos indirectos		343,097,407.00
1.1.01.02.300	Estampillas		343,097,407.00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	EPAM.D	343,097,407.00
1.2	Recursos de Capital		5,074,308.00
1.2.13	Reintegros		5,074,308.00
1.2.13.01	Reintegros	RI. SGP.OTR.P.EDUCACION	5,074,308.00
	TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD		8,500,000,000.00
	TOTAL SUBCUENTAS DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		8,500,000,000.00
1	Ingresos		8,500,000,000.00
1.1	Ingresos Corrientes		8,500,000,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		8,500,000,000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciacion UPC régimen subsidiado		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06.01	Recursos ADRES - Cofinanciacion UPC régimen subsidiado - Coljuegos SSF	COLSSF	500,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06.02	Recursos ADRES - Cofinanciacion UPC régimen subsidiado - Fosyga	FOSYGA ADRES	8,000,000,000.00
	ADICION DEL INGRESO		8,848,171,715.00

IV. ADICIÓN DE GASTOS

De igual manera, incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, por la suma **OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (8,848,171,715.00)**, según el siguiente detalle:



ALCALDÍA DE
FLORIDABLANCA

ACTO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO

GD-F-16

VERSIÓN

04

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA


04/10/2024

PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

TRD

900.29.9

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		348,171,715.00
2.3.1	Gastos de personal		5,074,308.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		5,074,308.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.12	Justicia y del derecho		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar (2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.10	Sueldos- CSF	RI. SGP.OTR.P.EDUCACION	5,074,308.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		343,097,407.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		343,097,407.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009.41	Inclusión social y reconciliación		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CB	84,019,776.00
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CV	259,077,631.00
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS		8,500,000,000.00
2	GASTOS TOTALES		8,500,000,000.00
2.3	INVERSION		8,500,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		8,500,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	COLSSF	500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	FOSYGA ADRES	8,000,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		8,848,171,715.00

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

V. TRASLADO PRESUPUESTAL - CONTRACREDITO

Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE (1.000.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		1,000,000,000.00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		1,000,000,000.00
2.2.2.02	Intereses		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02	Prestamos		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	1,000,000,000.00
	VALOR CONTRACREDITO		1,000,000,000.00

VI. TRASLADO PRESUPUESTAL – CREDITO

Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE (1.000.000.000.00)**, según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,000,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,000,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.36	Vía urbana mejorada (2402114)-Vía urbana mejorada	ICLD	1,000,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTOS		1,000,000,000.00

La Administración Central pretende asignar de una manera eficiente los recursos procedentes del nivel nacional y recursos propios, los cuales servirán para mantener o incrementar capacidad de generación de beneficios, contribuyendo al bienestar y sostenimiento de la comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de los Florideños, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos.

Que, mediante los Actas No.021 del 20 de octubre del 2025 - el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) emitió concepto favorable por unanimidad para realizar las modificaciones al presupuesto general del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2025.

Estos recursos se encuentran disponibles en las cuentas de la Tesorería General del Municipio y fueron debidamente certificados y viabilizados por el Profesional Universitario




 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

de la Oficina de Contabilidad, para que puedan ser adicionados al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio para la presente vigencia fiscal.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**. Lo anterior se solicita para que se le otorgue el trámite correspondiente.

Atentamente,



JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

Aprobó: Gerardo Ramos Cerdas, Secretario De Hacienda

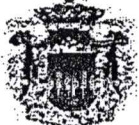
Diana Milena Vila Flórez, Jefe Oficina De Contratación

Edgar Mauricio Peñuela Arce, Secretario General

Gerson Andrés González Ortiz, Secretario de infraestructura

Reviso: Miguel Anderson Beltrán Prada, Secretario Jurídico.

Proyecto: Sandra Calderón Almeida, Área de Presupuesto

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11	
		VERSIÓN	03	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014	
		FECHA APROB	02/01/2024	
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8		

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS

ACTA No. 21 -2025.

FECHA: Floridablanca, Octubre 25 de 2025
HORA: 11:00 am
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda.

MIEMBROS DEL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	X	
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

INVITADOS AL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dra. SANDRA YANNETH MORENO VELASQUEZ	Control Interno	X	
Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRAN	Secretario Jurídico		X

ORDEN DEL DIA

- Llamado a lista y verificación de quórum.
- Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".
- Proposiciones y varios.


DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA delegado - alcalde Municipal, Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ - Secretario de Planeación, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dr. JULIO GOMEZ ALMEIDA- Profesional Gestión de Impuestos, Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ - Profesional Especializado – Contabilidad.

Se constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.



Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

A continuación, el señor Presidente del COMFIS, Dr. MARCOS YOHAN DÍAZ BARRERA, en calidad de Delegado del Alcalde Municipal, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

2. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.**

Con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019, establece que una de las funciones del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL (COMFIS) es la de aprobar las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión y gastos de inversión; razón que nos induce a que el presente proyecto requiere de la aprobación preliminar del COMFIS municipal.

Toma la palabra el Dr. Gerardo Ramos Cerdas- Secretario de Hacienda- quien expone a los integrantes del COMFIS- que el presente proyecto de Acuerdo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

1. Solicitud de Adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. De acuerdo a lo siguiente:


Que, según comunicación del 10 de octubre de 2025, de la secretaria de Salud, solicita adición, de acuerdo a la liquidación mensual de afilados de recursos publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el programa de Régimen Subsidiado de Fosyga sin situación de fondos por la suma de **OCHO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000.000.00)** y Coljuegos sin situación de fondo por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000.00)**.

Que, según comunicación del 02 de octubre de 2025, de la secretaria de Educación, solicita adición, de reintegros del Sistema General de Participación de prestación de servicios, por pagos realizados por mayor valor por la suma de **CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$5.074.308.00)**.

Que la secretaria de Desarrollo Social, según oficio del 22 de octubre de 2025, solicita la adición de los recursos del mayor valor comparados con los que llegaron de la Gobernación de Santander por la suma **VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$24.019.776.00)**, para llevar a cabo el proyecto denominado: “DISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLAS DEL ADULTO MAYOR A “CENTROS DE BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SATANDER”.

Que la secretaria de Desarrollo Social, según oficio del 22 de octubre de 2025, solicita la adición de los recursos del mayor valor comparados con los que llegaron de la Gobernación de Santander por la suma **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$119.077.631.00)**, para llevar a cabo el proyecto denominado: “DISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLAS DEL ADULTO MAYOR A “CENTROS VIDA DE LOS MUNICIPIOS DE SATANDER”.

Que de acuerdo al estudio de la ejecución y la proyección de segundo semestre del año se refleja una ejecución significativa lo cual permite que se realice una proyección del recaudo de un mayor valor al presupuesto actual según la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio del 2025 así: Estampilla Pro Adulto mayor del Departamento Centro vida por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.00)** y Estampilla pro Adulto Mayor Departamento Centro Bienestar por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000.00)**.

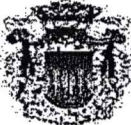
Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Dado lo anterior, se presenta al COMFIS –la Adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (8,848,171,715.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		348,171,715.00
1.1	Ingresos Corrientes		343,097,407.00
1.1.01.02	Impuestos indirectos		343,097,407.00
1.1.01.02.300	Estampillas		343,097,407.00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	EPAM.D	343,097,407.00
1.2	Recursos de Capital		5,074,308.00
1.2.13	Reintegros		5,074,308.00
1.2.13.01	Reintegros	RI. SGP.OTR.P.EDUCACION	5,074,308.00
	TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD		8,500,000,000.00
	TOTAL SUBCUENTAS DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		8,500,000,000.00
1	Ingresos		8,500,000,000.00
1.1	Ingresos Corrientes		8,500,000,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		8,500,000,000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado		8,500,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06.01	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado - Coljuegos SSF	COLSSF	500,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06.02	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado - Fosyga	FOSYGA ADRES	8,000,000,000.00
	ADICION DEL INGRESO		8,848,171,715.00

Con fundamento en lo anterior, los recursos será incorporados y apropiados en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (8,848,171,715.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		348,171,715.00
2.3.1	Gastos de personal		5,074,308.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		5,074,308.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.12	Justicia y del derecho		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar (2201038)- Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO.		5,074,308.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.10	Sueldos- CSF	RI. SGP.OTR.P.EDUCACION	5,074,308.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		343,097,407.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		343,097,407.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009.41	Inclusión social y reconciliación		343,097,407.00
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		343,097,407.00

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)- Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CB	84,019,776.00
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)- Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CV	259,077,631.00
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS		8,500,000,000.00
2	GASTOS TOTALES		8,500,000,000.00
2.3	INVERSION		8,500,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		8,500,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)		8,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	COLSSF	500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	FOSYGA ADRES	8,000,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		8,848,171,715.00

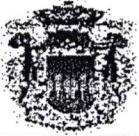
2. Se presenta al comité de COMFIS- el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE (1.000.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		1,000,000,000.00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		1,000,000,000.00
2.2.2.02	Intereses		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02	Prestamos		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	1,000,000,000.00
	VALOR CONTRACREDITO		1,000,000,000.00

Dado lo anterior, los recursos se destinarán según el siguiente detalle:

El contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE (1.000.000.000.00)**.

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,000,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,000,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.36	Vía urbana mejorada (2402114)-Vía urbana mejorada	ICLD	1,000,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTOS		1,000,000,000.00

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

DETERMINACIÓN:

Los miembros del COMFIS determinan por unanimidad dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo de **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**.

3. Proposiciones y varios.

No hay Proposiciones en la mesa.


Continúa con la Palabra el señor presidente del COMFIS **Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA**, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 11:30 AM. Se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.

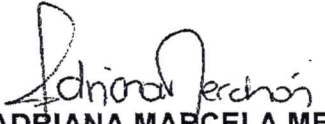

Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
 Delegado - alcalde Municipal


Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario de Hacienda

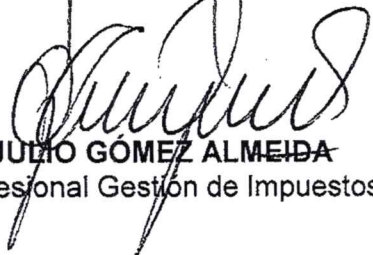

Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ
 Profesional Especializado – Contabilidad.


Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General


Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
 Secretario de Planeación


Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
 Tesorera General


Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA
 Profesional Área de Presupuesto


Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA
 Profesional Gestión de Impuestos



ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CARTA

CODIGO	GD-F-02
VERSIÓN	03
FECHA	03/01/2024
TRD	Código. Seria. Subserie

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROCESO: GESTION SOCIAL

Floridablanca, Octubre 22 de 2025

Doctor
GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda

REFERENCIA: SOLICITUD DE ADICION

Cordial saludo,

Me permito solicitar mediante la presente comunicación se realice la incorporación presupuestal de los recursos provenientes de la ESTAMPLILLA DEL ADULTO MAYOR A "CENTROS DE BIENESTAR Y CENTROS VIDA DE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA / SANTANDER, para poder dar cumplimiento a los proyectos de la Secretaria de Desarrollo Social en Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, valores determinados de la siguiente manera;

Que el Departamento de Santander asignó recursos con la Gobernación de Santander por la suma **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$174.019.776.00)**, para llegar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPLILLA DEL ADULTO MAYOR A "CENTROS DE BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SATANADER" relacionados de la siguiente manera:

ESTAMPLILLA PRO ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 2025 CENTROS DE BIENESTAR 30%				
No	No Resolucion	Fecha	meses	Valor Centro Bienestar
1	877	27-Jan-25	SEP-OCT-NOV 2024	42,363,802.00
2	3322	05-Mar-25	Dec-24	23,031,780.00
3	8955	20-May-25	ENE-FEB-MARZ 2025	34,041,850.00
4	13792	16-Jul-25	ABRIL-MAYO 2025	18,221,674.00
5	19952	23-Sep-25	JUN -JUL-AGOST 2025	56,088,008.00
6	19952	24-Sep-25	Rendimientos financieros Pro Anciano	272,662.00
			Estampilla del Centro vida	
			Valor Total	174,019,776.00

Que la secretaria de Desarrollo Social, según oficio del 22 de octubre de 2025, solicita la adición de los recursos del mayor valor comparados con los que llegaron de la Gobernación de Santander por la suma **VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$24.019.776.00)**, para llevar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPLILLA DEL ADULTO MAYOR A "CENTROS DE BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SATANADER", relacionado así,

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
---------------------	------------------	----------------------------	------------------	------------------------------	-------------------------





ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CARTA

CODIGO

GD-F-02

VERSIÓN

03

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA

03/01/2024

PROCESO: GESTION SOCIAL

TRD

Código. Seria. Subserie

3	8956	20-May-25	ENE-FEB-MARZ 2025		94,090,042.00	
4	13793	16-Jul-25	ABRIL -MAYO 2025		50,363,832.00	
5	19953	23-Sep-25	JUN -JUL-AGOST 2025		155,024,565.00	
6			Estampilla del Centro vida	350,000,000.00		
			Valor Total	350,000,000.00	469,077,631.00	-119,077,631.00

Que de acuerdo al estudio de la ejecución y la proyección de segundo semestre del año se refleja una ejecución significativa lo cual permite que se realice una proyección del recaudo de un mayor valor al presupuesto actual según la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio del 2025 así: Estampilla Pro Adulto mayor del Departamento Centro vida por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.00)** y Estampilla pro Adulto Mayor Departamento Centro Bienestar por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000.00)**.

Atentamente

VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO FERREIRA
 Secretaria de Desarrollo Social
 Municipio de Floridablanca

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
---------------------	------------------	-----------------------------	------------------	------------------------------	-------------------------





ALCALDÍA DE
FLORIDABLANCA

CARTA

CÓDIGO GD-F-02

VERSIÓN 04

SECRETARIA DE SALUD

FECHA 08/08/2024

PROCESO: GESTION INTEGRAL DE LA SALUD

TRD 200

Floridablanca Octubre 10 de 2025

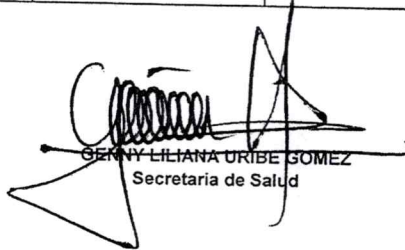
Doctor
GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Floridablanca

Cordial saludo

Con la presente, me permito informarle que de acuerdo a la liquidación mensual de afiliados de recursos publicada por el Ministerio de salud y Protección social para el programa de Régimen Subsidiado solicito de manera formal ADICION así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A ADICIONAR
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población(1906035)- Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	FOSYGA ADRES	8.000.000.000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población(1906035)- Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	COLSSF	500.000.000.00

Agradezco altamente su colaboración,



GENY LILIANA URIBE GOMEZ
Secretaria de Salud

Elaboro: 
Gloria Figueroa
Profesional Universitario

Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano Floridablanca - Santander
Teléfono: (+57) 607 691 1050
Email: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Sitio web: www.floridablanca.gov.co
Instagram: @Alcaldiafblanca
X: @Alcaldiafblanca
Facebook: Alcaldía de Floridablanca – Oficial



Monto Estimado de Recursos Régimen Subsidiado 2025
Fecha de Elaboración: Septiembre 2025
Dirección de Financiamiento Sectorial

CODIGO DEPTO	CODIGO DANE	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	TIPO DE MUNICIPIO	MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO - AGOSTO 2024***	PROYECCION COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO DICIEMBRE DE 2025	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - VIGENCIA 2025	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - VIGENCIAS ANTERIORES
698	68276	SANTANDER	FLORIDABLANCA	Grandes ciudades	108.489	189.519.642.398,88	67.370.158.852,00	-


* Los recursos de juegos de suerte y azar, premios caducos, cerveza, cigarrillo y licores solo aplican para el Distrito Capital.
** Para el municipio Nuevo Belén de Bajita - Chocó se estimó la población afiliada al régimen subsidiado en 13.804 personas, de la misma forma como fue realizado el ejercicio de distribución del Sistema General de Participaciones en Salud por
***Se proyecta un incremento del 1,3% en la población afiliada al régimen subsidiado en cada entidad territorial, sobre el mayor de los afiliados al régimen subsidiado (enero a agosto de 2024).

MONTO ESTIMADO DE RECURSOS RS AÑO 2025					
ESTIMADO RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO - 2025					
TOTAL - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECCION RECURSOS ART 217 L.1100/93 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF Y LEY 1438 DE 2011 - VIGENCIA 2025	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COL. JUEGOS (LOCALIZADOS, BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COL. JUEGOS (LOCALIZADOS, BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) - VIGENCIAS ANTERIORES	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO - VIGENCIAS ANTERIORES
67.370.158.852,00	-	3.401.358.571,80	-	-	-

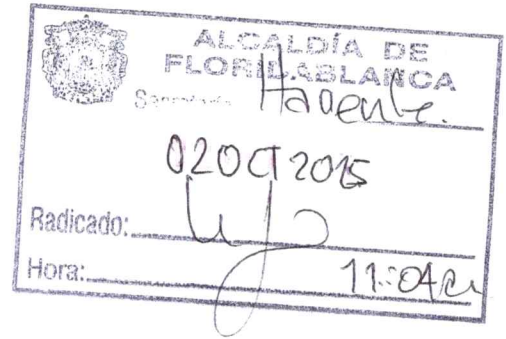
el Departamento de Planeación Nacional - DNP, conforme con la certificación expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para la proyección del Costo Total Estimado Régimen Subsidiado (Enero a Diciembre de

ESTIMADO RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2025		
RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO	PGN - ADRES ENERO-DICIEMBRE 2025
	12.782.732.707,51	105.965.392.267,57

3 2025). Lo anterior, dado que a la fecha el Municipio no ha completado los tramites tendientes a asumir las competencias en salud.

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300

Floridablanca, 2 de octubre de 2025



Doctor:
GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario de Hacienda
 Alcaldía de Floridablanca

Asunto: MODIFICACION AL PRESUPUESTO -EDUCACION – ADICION RECURSOS SGP POR REINTEGROS

De acuerdo a los pagos realizados por mayor valor, solicito la incorporación como Reintegros al presupuesto por medio de la siguiente adición presupuestal:


Código rápido	Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
	1.2.13.01	Otros Reintegros	RI. SGP.OTR. P. EDUCACION	\$ 5.074.308.00
TOTAL				\$ 5.074.308.00


Código rápido	Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
	2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.10	Sueldos- CSF	RI. SGP.OTR. P. EDUCACION	\$ 5.074.308.00
TOTAL				\$ 5.074.308.00

Agradezco la atención prestada,

Sin otro particular,


DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
SECRETARIO DE EDUCACION
 Municipio de Floridablanca

Proyectó:
 Luis E Garcia 
 P.U Gestión financiera

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA QUE:


Que revisada la ejecución presupuestal del Municipio de Floridablanca para la presente vigencia fiscal existen saldos de apropiación libres de compromiso por la suma de MIL MILLONES DE PESOS PESOS MCTE (1.000.0000.000.00), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		1,000,000,000.00
2.2.2	Servicio de la deuda publica interna		1,000,000,000.00
2.2.2.02	Intereses		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02	Prestamos		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	1,000,000,000.00
	VALOR CONTRACREDITO		1,000,000,000.00

Se expide en Floridablanca a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025


SANDRA LILIANA CALDERON ALMEYDA
 Profesional Universitario Área de Gestión Presupuestal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------


 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900

CONCEPTO DE VIABILIDAD

El Secretario de Planeación Del Municipio De Floridablanca Santander, teniendo en cuenta las directrices enunciadas en el artículo 27 de la Ley 152 de 1994, el artículo 68 del decreto 111 de 1996, emite concepto técnico de viabilidad favorable, incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto .Por la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$ 8.848.171.715,00).**

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		348.171.715,00
2.3.1	Gastos de personal		5.074.308,00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		5.074.308,00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		5.074.308,00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		5.074.308,00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		5.074.308,00
2.3.1.01.01.001.01.12	Justicia y del derecho		5.074.308,00
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		5.074.308,00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		5.074.308,00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar (2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO		5.074.308,00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.10	Sueldos- CSF	RI. SGP.OTR.P.EDUCACION	5.074.308,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		343.097.407,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		343.097.407,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		343.097.407,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		343.097.407,00
2.3.2.02.02.009.41	Inclusión social y reconciliación		343.097.407,00
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		343.097.407,00
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CB	84.019.776,00
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CV	259.077.631,00
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS		8.500.000.000,00
2	GASTOS TOTALES		8.500.000.000,00
2.3	INVERSION		8.500.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		8.500.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		8.500.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		8.500.000.000,00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900


2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8.500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		8.500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)		8.500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	COLSSF	500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	FOSYGA ADRES	8.000.000.000,00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		8.848.171.715,00

La asignación de dichos recursos a los programas, es necesaria para cumplir las metas del plan de desarrollo programadas y viabilizadas mediante los respectivos proyectos de inversión en el banco de proyectos municipal, según los códigos enunciados

Se expide en Floridablanca, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.


ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
 Secretario de Planeación

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.18.1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR QUE

Que, según comunicación del 10 de octubre de 2025, de la secretaria de Salud, solicita adición, de acuerdo a la liquidación mensual de afilados de recursos publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el programa de Régimen Subsidiado de FOSYGA S.S.F. por la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000.000.00) y COLJUEGOS S.S.F. por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000.00).

Que, según comunicación del 02 de octubre de 2025, de la secretaria de Educación, solicita adición, de reintegros del Sistema General de Participación de prestación de servicios, por pagos realizados por mayor valor por la suma de CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$5.074.308.00).

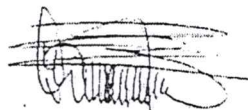
Que la secretaria de Desarrollo Social, según oficio del 22 de octubre de 2025, solicita la adición de los recursos del mayor valor comparados con los que llegaron de la Gobernación de Santander por la suma VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$24.019.776.00), para llevar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLAS DEL ADULTO MAYOR A "CENTROS DE BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER".

Que la secretaria de Desarrollo Social, según oficio del 22 de octubre de 2025, solicita la adición de los recursos del mayor valor comparados con los que llegaron de la Gobernación de Santander por la suma CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$119.077.631.00), para llevar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLAS DEL ADULTO MAYOR A "CENTROS VIDA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER.

Que de acuerdo al estudio de la ejecución y la proyección de segundo semestre del año se refleja una ejecución significativa lo cual permite que se realice una proyección del recaudo de un mayor valor al presupuesto actual según la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio del 2025 así: Estampilla Pro Adulto mayor del Departamento Centro vida por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.000) y Estampilla pro Adulto Mayor Departamento Centro Bienestar por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000.00).

Teniendo en cuenta lo anterior existe la viabilidad para la Adición de los Recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia 2025 por valor total de **OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (8,848,171,715.00).**

Se expide en Floridablanca a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".



CANDY PABÓN RODRÍGUEZ
Profesional Especializado

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
 @Alcaldiaflablanca